

CUARTA
CONVOCATORIA

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REFACCION
Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES
OFICINAS DE LA UGEL - CALCA**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

HORA Y FECHA:

REMITIR SU COTIZACION DE MANERA VIRTUAL Y/O FISICO HASTA
LAS 4:00 PM DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ADJUNTAR:

- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SIN BORRONES NI ENMENDADURAS
- ATENCIÓN Y OBSERVACIONES:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE,



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 002302

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550
Nº E/M : 00087

Señores	:	R.U.C.	:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Email	:	Fecha	:
Concepto	Moneda : S/. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;





ANEXO 01
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
Unidad de Gestión Educativa Local-Calca.

De mi mayor consideración. -

El que se suscribe, postor y/o
representante Legal de
identificado con N° , con poder inscrito en la
localidad de en la Ficha N°
Asiento N° , **DECLARO**

BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujet a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Celular N°			
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

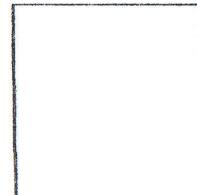
1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de negociación regulado en el artículo 132 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Notificación de la orden de servicio o compra, de ser el caso.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción del correo electrónico, en el plazo máximo de dos días hábiles de recibida la comunicación.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos a cuenta CCI

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO :

N° CCI N°

CORREO _____

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi

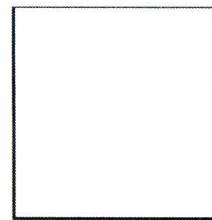
En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

El que se suscribe, , postor y/o representante Legal de , identificado con N° , con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°

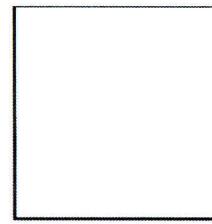
DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujet a la verdad:

- 1) No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2) Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3) Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4) Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5) Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 2º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con todos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
- 6) Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 7) Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 8) El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 9) Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas.
- 10) Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Cusco, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

ANEXO 04 DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

El que se suscribe, , postor y/o representante Legal de , identificado con N° en la Ficha N° Asiento N° ,

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

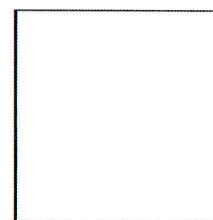
De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

ANEXO 05 PACTO DE INTEGRIDAD

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

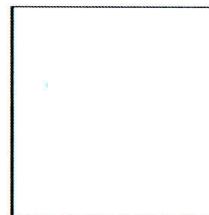
El que se suscribe, , postor y/o representante legal de , identificado con N° , con poder inscrito en la localidad de en la ficha N° asiento N° , suscribo el presente pacto de integridad a través del cual reconozco la importancia de aplicar los principios que rigen el presente proceso de selección.

- 1) Reconocemos la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- 2) Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
- 3) No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
- 4) El incumplimiento del presente pacto de integridad generara
 - a. Para el postor o contratista, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de las responsabilidades emergentes
 - b. Para los funcionarios de la unidad de gestión educativa local calca, las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO".

Calca, 21 de noviembre del 2025.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

"Contratación de los servicios para el "MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO".

2. ÁREA SOLICITANTE:

Área de Gestión Institucional – Especialista de Infraestructura.

3. ENTIDAD CONTRATANTE Y SUPERVISORA:

Ugel Calca – Especialista de Infraestructura.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Con el presente proceso de contratación de los servicios, se busca la intervención para el "Mantenimiento Refacción y Acondicionamiento de las Oficinas del Área Gestión Administrativa, Dirección y Áreas de Atención al Público de la Ugel Calca, del Distrito del Calca, Provincia de Calca – Región Cusco", con la finalidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y atención a docentes y público en general.

5. ANTECEDENTES.

De la evaluación realizada *in situ*, se observa la falta de mantenimiento en los muros exteriores e interiores a nivel pintura, de igual forma la falta de mantenimiento en cobertura en la diferentes oficinas y almacén de dicha Ugel, la falta de mantenimiento en pisos laminado que se muestra deteriorados por las lluvias, es por ello sugerimos el mantenimiento en las oficinas de la Ugel Calca y así brindar una mejor atención.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar los servicios para el "Mantenimiento Refacción y Acondicionamiento de las Oficinas del Área Gestión Administrativa, Dirección y Áreas de Atención al Público de la Ugel Calca, del Distrito del Calca, Provincia de Calca – Región Cusco".

EL Objeto de la convocatoria es para seleccionar los servicios de mantenimiento, quien se encargará en el mantenimiento – ejecución, por tanto, la contratación comprende lo siguiente:

7. METAS A CUMPLIR.

- ✓ Limpieza y rasqueteo en muros para repaintar en muros (exteriores e interiores).
- ✓ Tarrajeos de columnas C: A – 1:5 en columnas de puerta de acceso a almacén.
- ✓ Cobertura de policarbonato sólido transparente e=10.
- ✓ Cobertura de policarbonato sólido transparente en oficina de AGP e=10 mm.

Cc/arch.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIAREGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ mantenimiento de escaleras de madera interior (incl. atornillado - barnizado - cinta anti deslizante), de 27 cm x 1.20 m.
- ✓ pintura lavable latex en muros exteriores.
- ✓ pintura metálica en rejas metálicas y puertas de acceso a almacén – acabados.
- ✓ mantenimiento de canaletas de plancha de Aluzinc (limpieza y reparación).
- ✓ mantenimiento de puertas de mampara de vidrio con jalador circular y chapa embutida (incluye riel o guías, carros de rodamiento, topes, soportes o fijaciones, guías inferiores).
- ✓ piso laminado tercer nivel.
- ✓ reinstalación de cielorraso suspendido con perfiles metálicos y baldosas.
- ✓ mezcladora de lavamanos monomando para lavatorio alta articulado hecho bronce (vainza).
- ✓ mantenimiento de inodoro de tanque bajo de losa.
- ✓ instalaciones eléctricas - toma corrientes – luminarias.
- ✓ señales de emergencia - seguro complementario de trabajo de riesgos - EPP.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA - DE. 311
DAGI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA - TECNO

.....
ING. A. ROGGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE CARACTERISTICAS TECNICAS
1	"MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA	glb	según hoja de Metrados

Item	Descripción Partida	Unid	Total Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	Limpieza y rasqueteo en muros para repintar en muros (exteriores e interiores)	glb.	145.95
02	ARQUITECTURA		
02.01	REVOQUES Y REVESTIMENTOS		
02.01.01	Tarajeo en columnas C.A - 1.5 en (columna de puerta acceso a almacén)	m2	0.60
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DE ALMACEN		
02.02.01	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE e=10 mm	m2	6.09
02.02.02	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE EN OFICINA DE AGP e=10 mm	m2	7.00
02.03	ESCALERAS DE MADERAS		
02.03.01	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA INTERIOR (INCL ATORNILLADO - BARNIZADO - CINTA ANTI DESLIZANTE), DE 27 cm X 1.20 m	und	48.00
02.04	PINTURAS		
02.04.01	PINTURA LAVABLE LATEX EN MUROS EXTERIORES	m2	73.71
02.04.02	PINTURA METALICA EN REJAS METALICAS Y PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN - ACABADOS	m2	40.00
02.04.03	MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE PLANCHA DE ALUZINC (LIMPIEZA Y REPARACION)	m	50.00
02.05	CARPINTERIA DE ALUMNIO		
02.05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MAMPARA DE VIDRIO CON JALADOR CIRCULAR Y CHAPA EMBUTIDA (incluye reloj guías, carros de rodamiento, topes, soportes o fijaciones, guías inferiores)	und	14.00
02.06	PISOS		
02.06.01	PISO LAMINADO TERCER NIVEL	m2	75.89
02.07	CIELO RASO		
02.07.01	REINSTALACION DE CELORRAZO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS	m2	0.48
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01	MEZCLADORA DE LAVAMANOS MONOMANDO PARA LAVATORIO ALTA ARTICULADO HECHO BRONCE (VAINZA)	und.	5.00
03.01.02	MANTENIMIENTO DE INDORO DE TANQUE BAJO DE LOSA	und.	6.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS - TOMACORRIENTES - LUMINARIAS	glb.	1.00
05	VARIOS		
05.01	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGOS -EPP	glb.	1.00

Servicios en	Estructuras	Según los planos
Servicios en	Arquitectura	Según los planos
Servicios en	Instalaciones Sanitarias	Según los planos
Servicios en	Instalaciones Eléctricas	Según los planos
Servicios en	Varios	





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. HOJA DE RECURSOS REQUERIDOS.

CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS

MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA.

Código	Descripción	Und.	Cantidad
01010100010003	MAESTRO DE OBRA	hh	2.3726
0101010003	OPERARIO	hh	95.5115
0101010004	OFICIAL	hh	9.5204
0101010005	PEON	hh	63.5880
0207020001	ARENA	m3	0.0168
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	0.1050
02130100060003	REPOSICIÓN DE ACCESORIOS	glib	0.4800
0222080016	PEGAMENTO PARA CPVC	gal	0.1800
0222100002	SILICONA - SIKAFLEX 118	und	6.2500
0238010001	LIJA PARA MADERA	plg	0.9600
02380100020002	LIJA DE FIERRO #60	plg	40.0000
0238010004	LIJA PARA PARED	plg	33.0225
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal	3.6855
0240050010	BASE ANTICORROSIVA	gal	6.0000
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	2.0000
0240080014	AGUARRAS MINERAL	gal	0.2400
02401500010004	IMPRIMANTE	kg	9.5823
0240160001	BARNIZ MARINO	gal	2.3520
0240160004	BARNIZ SELLADOR DE MADERA	gal	3.7440
02410200010007	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA MADERA	m	48.0000
0241030001	CINTA TEFLON	und	0.5500
02460300010004	TUBO DE ABASTO ALUMINIO TRENZADO 1/2"X und		6.0000
02460700010004	PERNOS CON TUERCAS 5/8" X 2 1/2"	und	43.5909
02460700010005	PERNOS CON TUERCAS 5/8" X 1 1/2"	und	26.1800
02460700010006	PERNOS DE CARRO INCL. VOLANDAS DE 1/4" und		192.0000
02560400010008	LLAVE DE LAVATORIO MONOMANDO PARA LA und		5.0000
0261080004	ACCESORIO PARA INSTALACIONES ELECTRIC	glib	1.0000
02610900100010	SPOT DOWNLIGHT CIRCULAR LED RECESAD	und	3.0000
0268030001	CAJA OCTOGONAL SEL	und	3.0000
02700000020002	CABLE THW # 10 AWG	m	12.0000
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m	18.0000
0272010087	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA PAR	m	2.0000
0272010088	RIEL O GUIAS	und	14.0000
0272010089	CARROS DE RODAMIENTO	und	14.0000
0272010090	TOPES	und	7.0000
0272010091	SOPORTE O FIJACIONES	und	7.0000
0272010092	GUIAS INFERIORES	und	7.0000
0272070038	PLANCHA DE POLICARBONATO E=10 mm 5900	pln	1.1100
0272070039	CINTA DE ALUMINIO	m	14.0000
0272070040	PERFIL DE ALUMINIO TIPO HCP DE UNIÓN	m	14.0000
0290130019	DETERGENTE	und	14.5950
02901400020001	CINTA ADHEDIVA 3M MAGICA810 1/2" X 36 yd.	und	3.0000
02902300040003	ESPUMA PARA PISO LAMINADO	pln	3.3240
02902300040004	PISO LAMINADO DE 8.3 mm	m2	79.6845
03010600020001	REGLA DE ALUMINIO 1" X 4" X 8"	und	0.0012
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	15.9574
0423130002	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURO COMPL	glib	1.0000





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. UBICACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO Y LUGAR DEL CONTRATO - MANTENIMIENTO.

Región : Cusco
Provincia : Calca
Distrito: : Calca.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE PRESTACIÓN	MODALIDAD
"MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA"	<i>A SUMA ALZADA</i>

11. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

SUMA ALZADA

12. REQUISITOS DEL POSTOR.

- Copia de DNI.
- Contar con RUC, activo y habido.
- Contar con registro Nacional de Proveedores, vigente.
- Declaración de no tener *impedimentos para contratar con estado*.
- *El postor no deberá encontrarse incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.*
- Anexos 01,02, 03, 04 y 05, debidamente firmados y sellados.

13. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

El contratista puede ser persona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, el postor deberá contar con experiencia en el rubro, considerando los siguientes:

Obras similares:

Mantenimiento, construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones.

La experiencia del postor acreditará con los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos (4 años de antigüedad), donde acreditará con contratos y conformidades de pago.
- Facturas (por el monto de 10,000.00 mil soles), donde acreditará con contratos y conformidades de pago.
- Cualquier otra documentación, que acredite de manera fehaciente y demuestre la experiencia del postor.

Cc/arch.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El plazo de ejecución para el contrato de los servicios comprende:

- Ejecución el "MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO": es de 30 **días calendario**.

15. FORMA DE PAGO – PAGO UNICO.

Asimismo, la Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago único del monto correspondiente, en un 100% concluidos todos los trabajos planteados y establecido en los planos.

16. CONFORMIDAD.

La conformidad dará el Área de Infraestructura de la Ugel Calca (AGI).

17. PENALIDADES.

Se ha previsto la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar, cada una, un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

17.1 PENALIDAD POR MORA

La penalidad diaria aplicada será calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contractual}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F=0.40. para plazos menores o iguales sesenta (60) días.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Ejecutar el mantenimiento de la Ugel, materia de este instrumento con estricto cumplimiento a los planos, especificaciones técnicas y demás documentos del procedimiento de selección, en el plazo establecido conforme al Cronograma.
- Toda consulta referente a aclaraciones del tipo de material e insumos a utilizarse en la obra, deberá ser formulada con una anticipación mínima de tres (3) días de la fecha prevista en el calendario de adquisiciones de materiales o insumos. Cualquier situación que perjudique el mantenimiento de la Ugel Calca, por esta circunstancia será de única responsabilidad del contratista.

19. INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor a simple solicitud de la entidad, para ello, la entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

Cc/arch.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

20. VICIOS OCULTOS.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

21. ANTICORRUPCIÓN.

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan construir un incumplimiento a la ley, tales como robos, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculados, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiado para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la UGEL Calca.

De la misma manera, el contratista es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, someterá a la resolución del contrato y las acciones administrativas, civiles y/o penales que la UGEL Calca pueda accionar.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

22. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGET CALCA									
Proyecto: UGET CALCA		Presup. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO		Presupuesto de Obras		Plazo de Ejecución		30 DIAS	
Unidad: CALCA - CALCA - CUSCO		Fecha: 20/02/2025							
ITEM	DETALLE DE OBRAS	FECHA INI.	FECHA FIN.	01 SEMANA	02 SEMANA	03 SEMANA	04 SEMANA	05 SEMANA	06 SEMANA
01	ESTRUCTURAS								
01.01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01.01	Limpieza y repuestos en muros para reparar en muros (exteriores e interiores)								
02	ARQUITECTURA								
02.01	RENOVACIÓN Y REVESTIMIENTOS								
02.01.01	Tarape en estucos C.A. 1.5 en cobertura de puerta acceso a oficina								
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECNO DE ALMACENES								
02.02.01	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE +10 mm								
02.02.02	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE EN OFICINA DE AGP +10 mm								
02.03	ESCALERAS DE MADERAS								
02.03.01	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA INTERIOR (INCL. ATORNILLADO - BARNIZADO - CINTA ANTI DESLIZANTE), DE 27 cm X 1.20 m								
02.04	PINTURAS								
02.04.01	PINTURA LAVABLE LATEX EN MUROS								
02.04.02	PINTURA METÁLICA EN REJAS METÁLICAS Y PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN - ACABADOS								
02.04.03	MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE PLANCHA DE ALUMINIO (LIMPIEZA Y REPARACIÓN)								
02.05	CARPINTERÍA DE ALUMINIO								
02.05.01	MANTENIMIENTO DE MAMPARA DE VIDRIO CON JALADOR CIRCULAR Y CHAPA EMBOUTIDA (incluye retiro gomas, cierre de redimensionamiento y reparación)								
02.06	PIEROS								
02.06.01	PIER LAMINADO TERCER NIVEL								
02.07	CIELO RASO								
02.07.01	REINSTALACIÓN DE CIELO RASO SUSPENDEDIDO CON REJILLAS METÁLICAS Y BOLDORAS								
03	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS								
03.01.01	MEZCLADORA DE LAVABORIOS MONOMANDO PARA LAVABO ALTA ARTICULADO HECHO BRONCE (VARERA)								
03.01.02	MANTENIMIENTO DE INODORO DE TANQUE BAJO DE LOSA								
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
04.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES - LUMINARIAS								
05	VARIOS								
05.01	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURIDAD COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE PISOS DE CERAMICA								
06				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	COSTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	PREBUPUESTO TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGET CALCA - UE 311

ING. A. ROGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

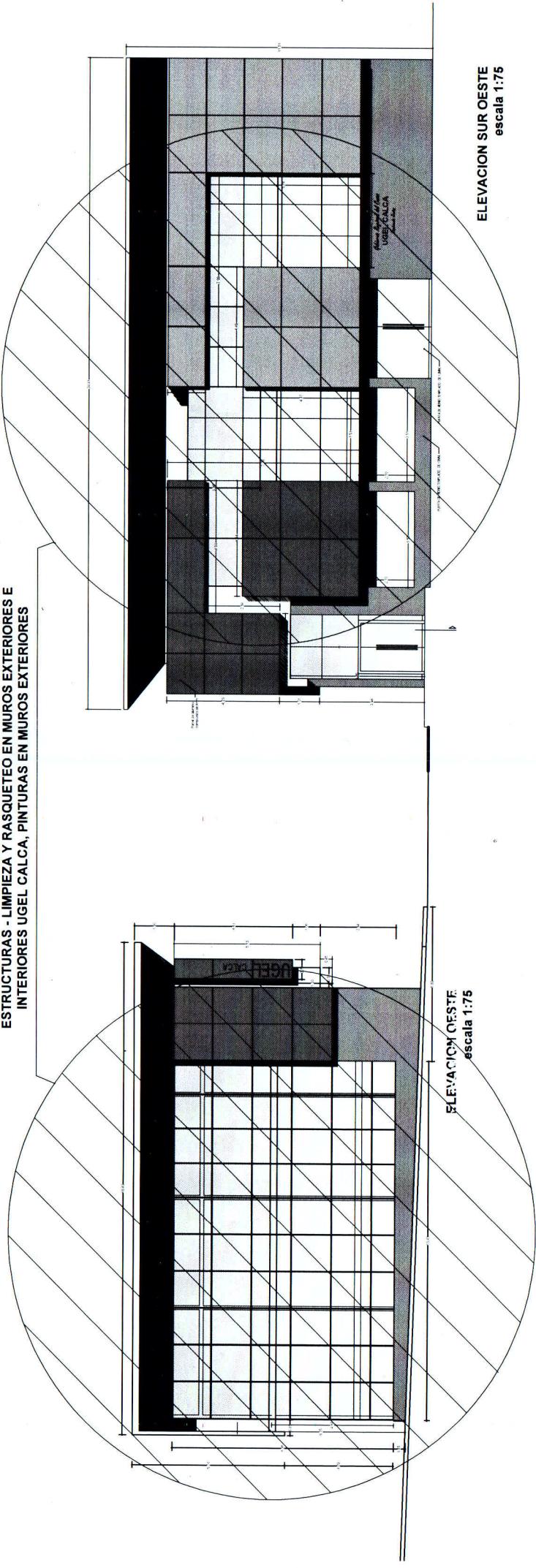
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

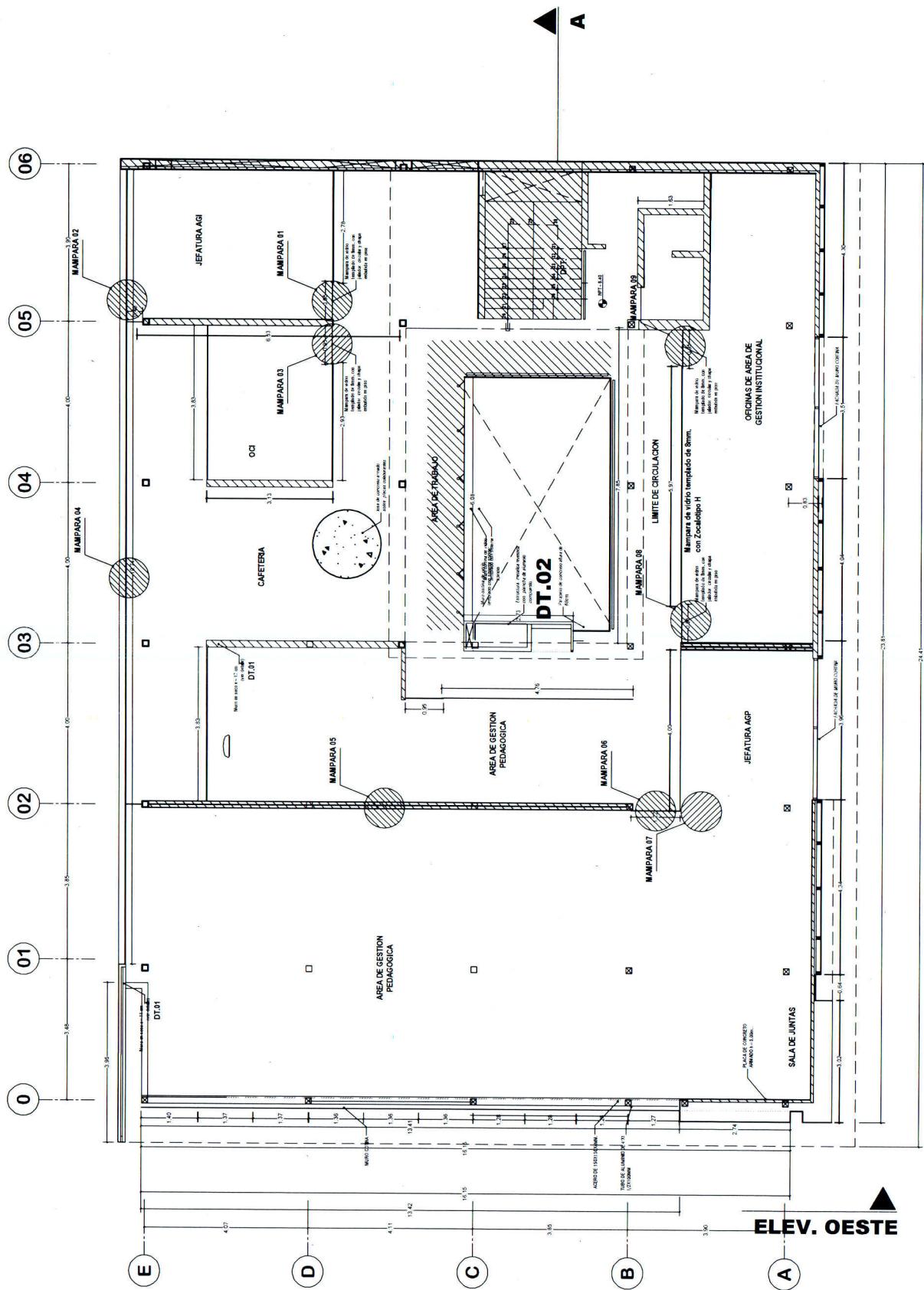
23. PLANOS.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA - UE 311
DAGI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CALCA - UE 311
ING. A. ROGGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA

ESTRUCTURAS - LIMPIEZA Y RASQUETEO EN MUROS EXTERIORES E
INTERIORES UGEL CALCA, PINTURAS EN MUROS EXTERIORES





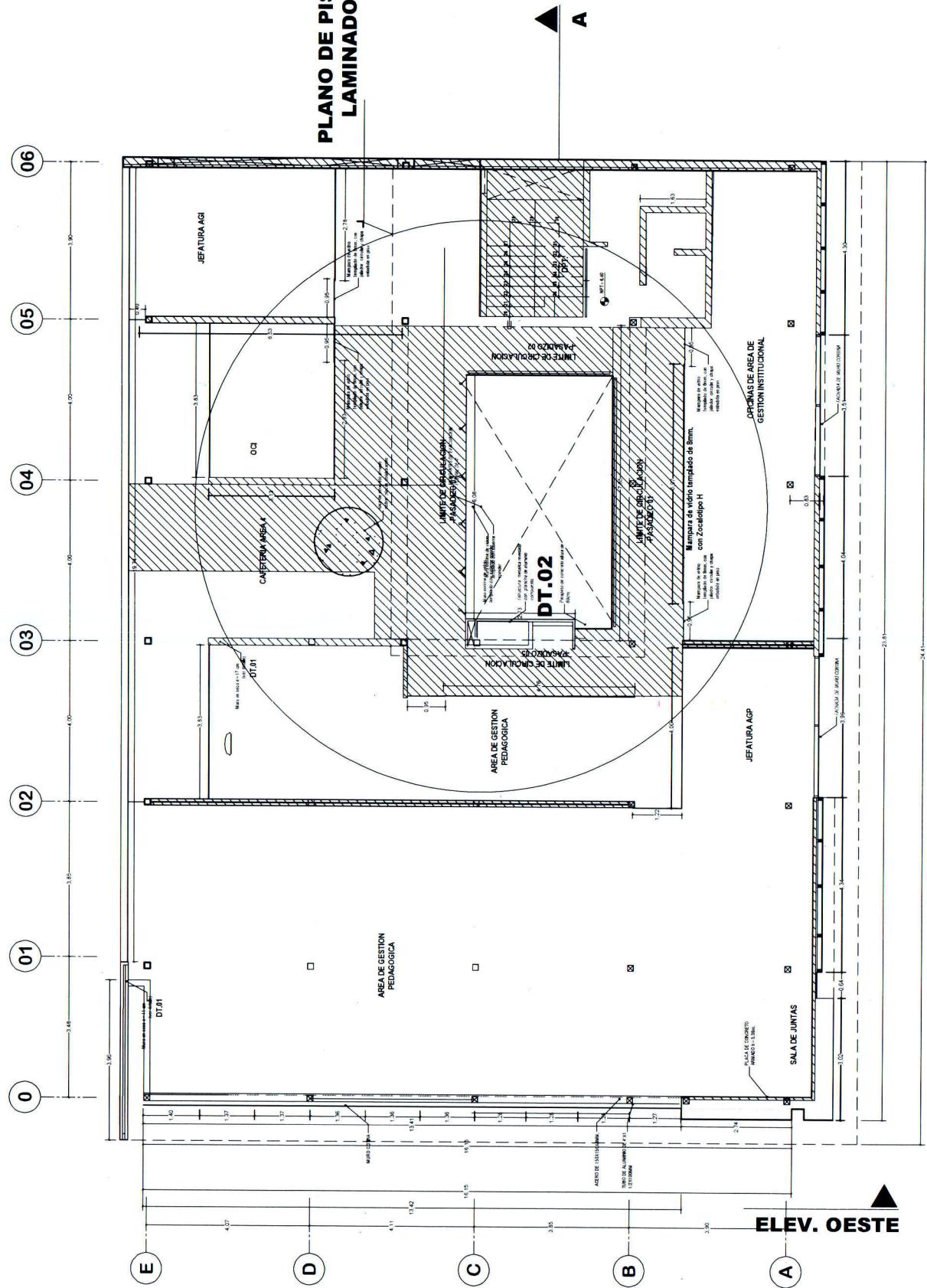
ELEV. SUR OESTE

EXERCER NIVEL
escala 1:75

ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE MAMPARAS DE VIDRIO

ACONDICIONAMIENTO DEL TÉ

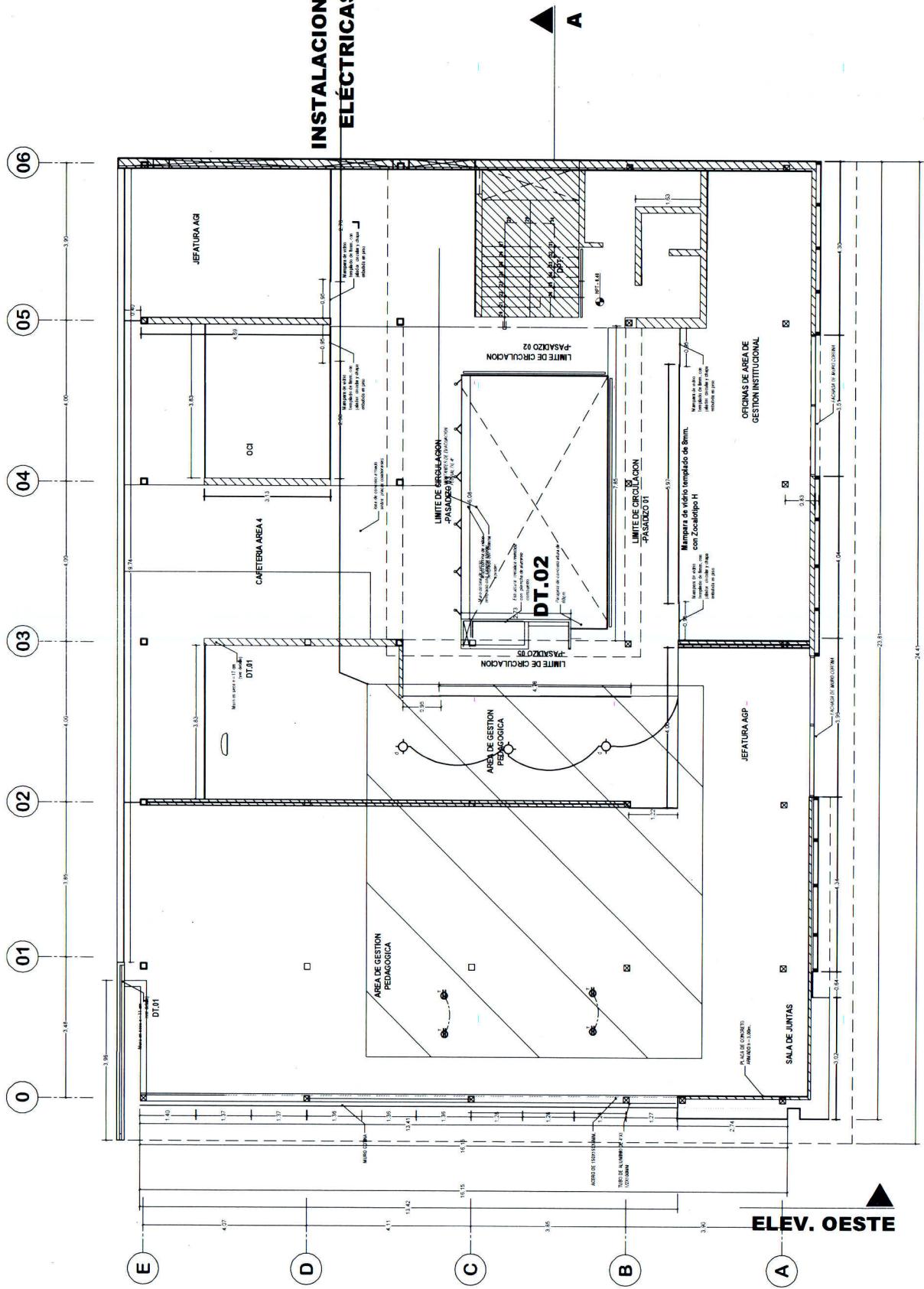
PLANO DE PISO LAMINADO



MANTENIMIENTO - ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL

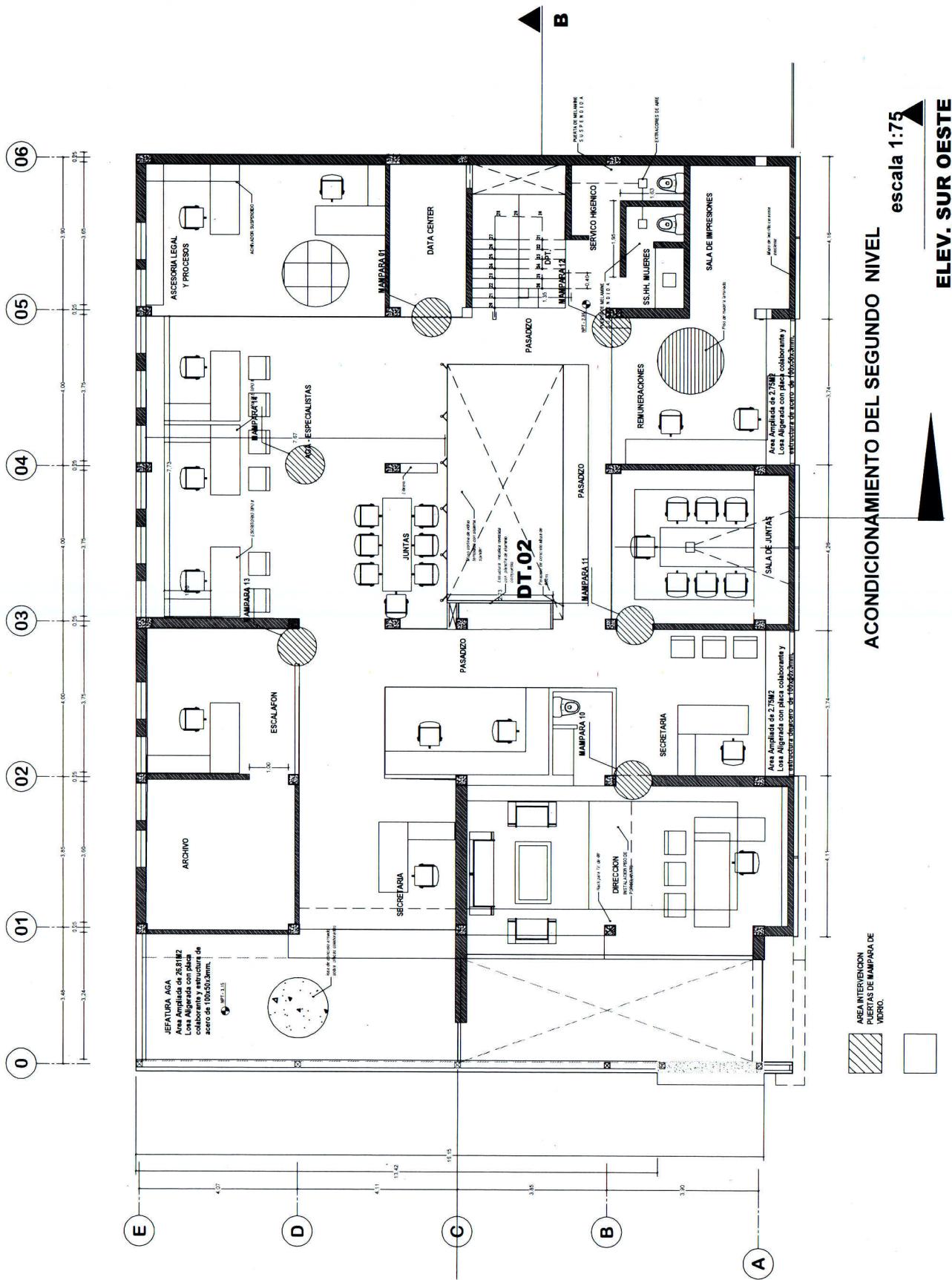
ARQUITECTURA - PISO LAMINADO - TERCER NIVEL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

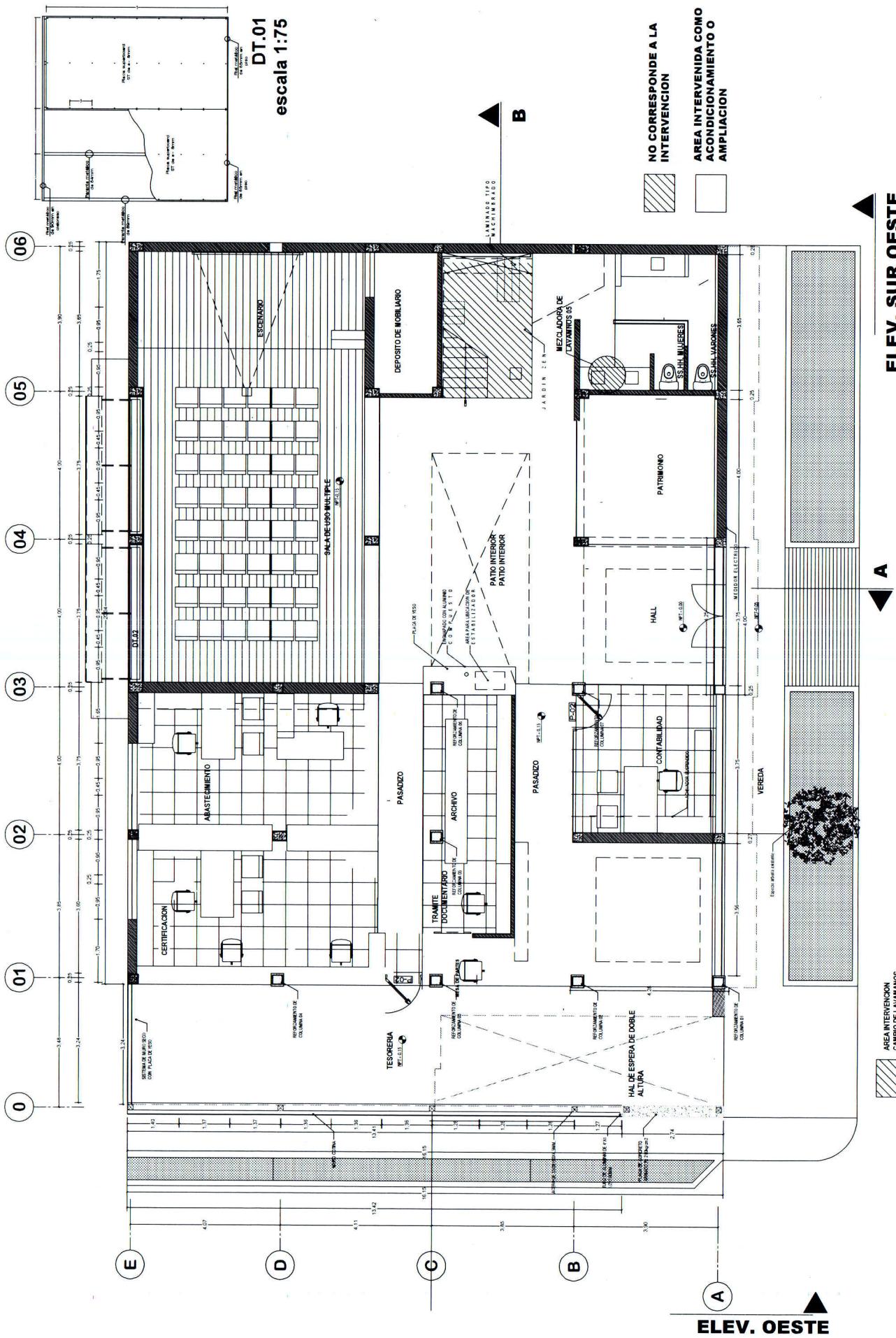


MANTENIMIENTO - ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL
escala 1:75

ARQUITECTURA - INSTALACIONES ELECTRICAS - TERCER NIVEL



ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE MAMPARAS DE VIDRIOS
ACONDICIONAMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL
escala 1:75



ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO MEZCLADORA DE LAVAMANOS **ACONDICIONAMIENTO DEL PRIMER NIVEL**
MONOMANDO **escala 1:75**

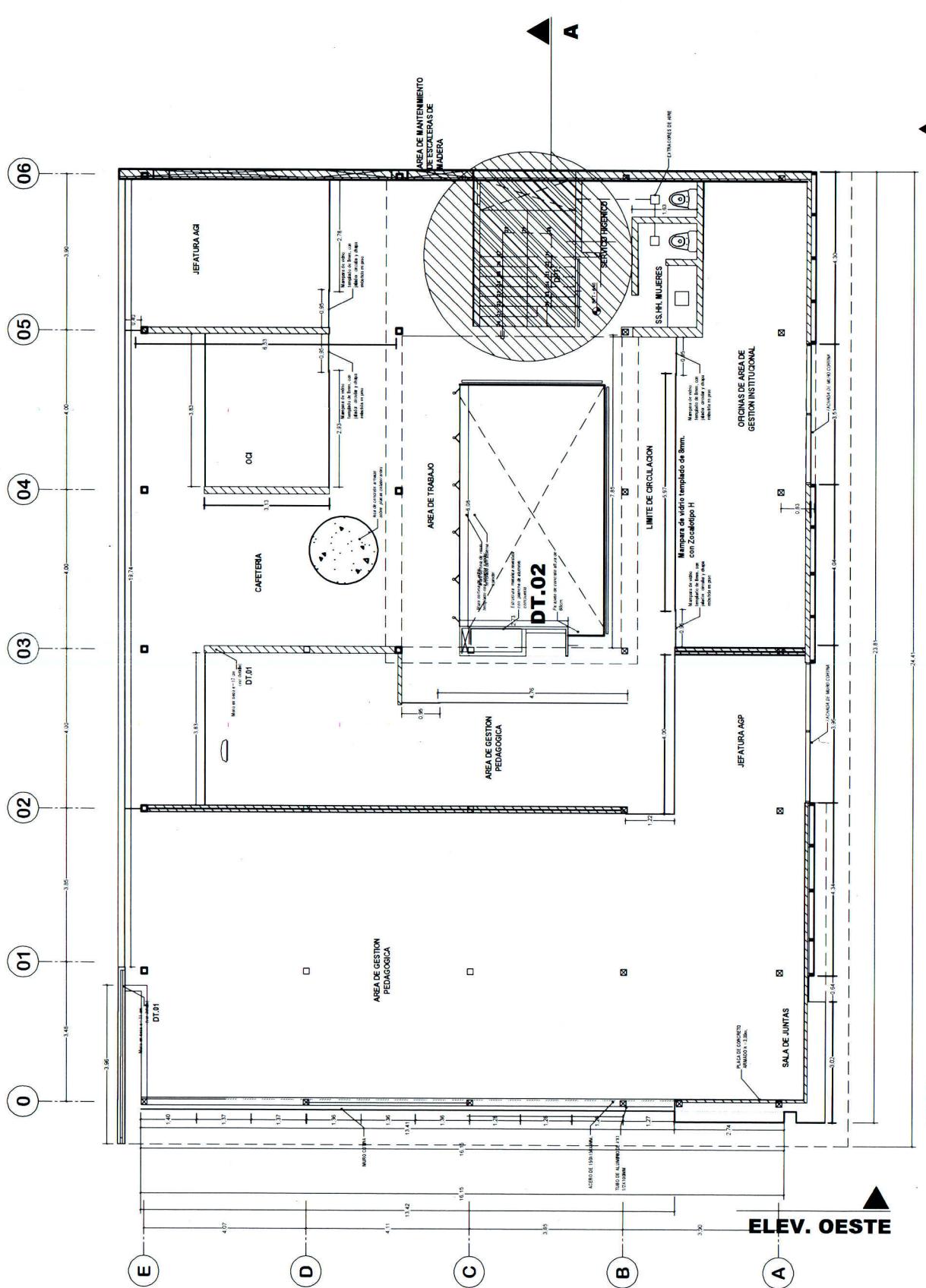
ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA

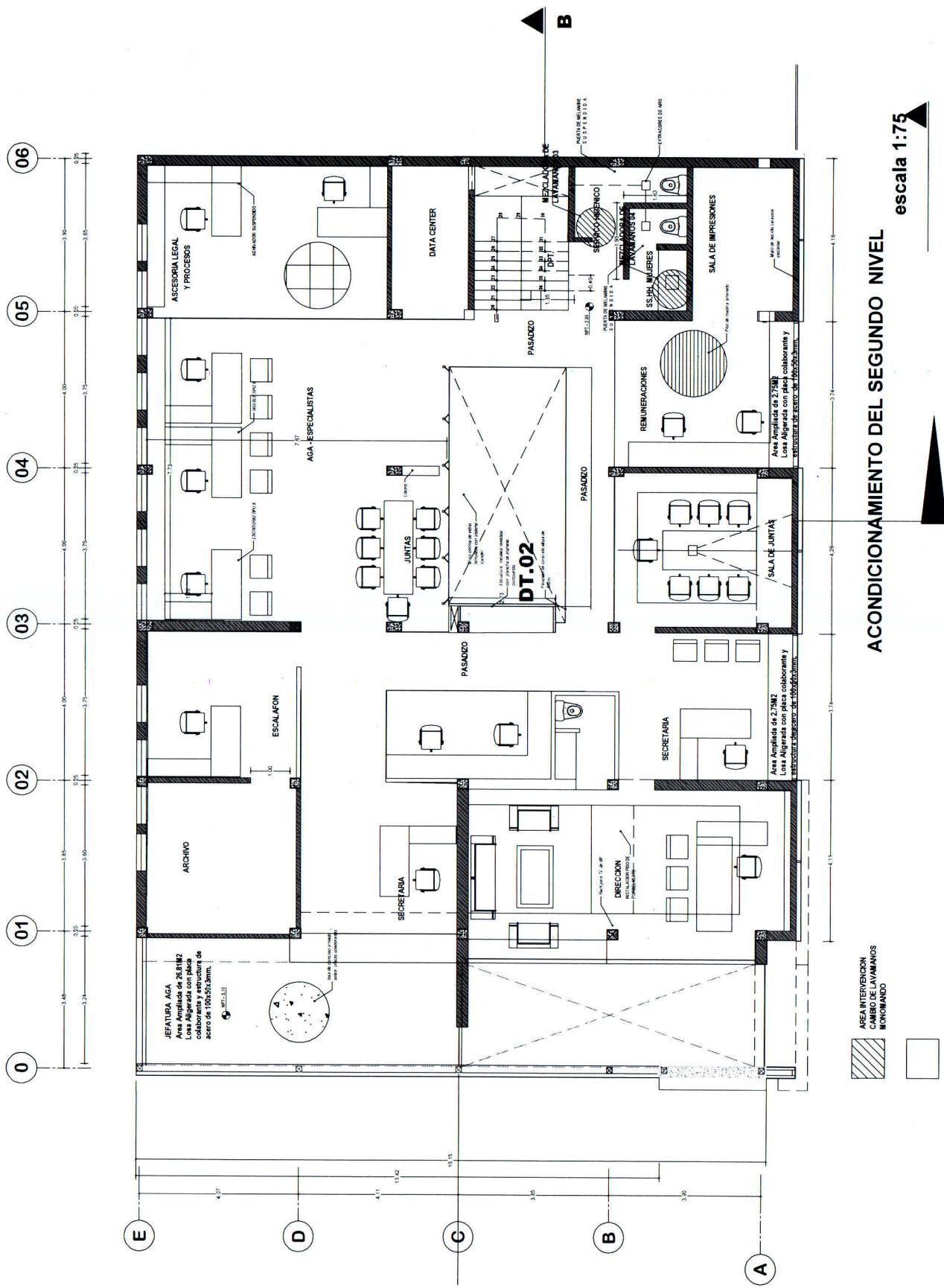
escala 1:75
línea: 35K

AC

MANUFACTURAS DE MADERA

ELEV. OESTE





ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO MEZCLADORA DE LAVAMANOS MONOMANDO

**ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO MEZCLADORA DE LAVAMANOS
MONOMANDO**

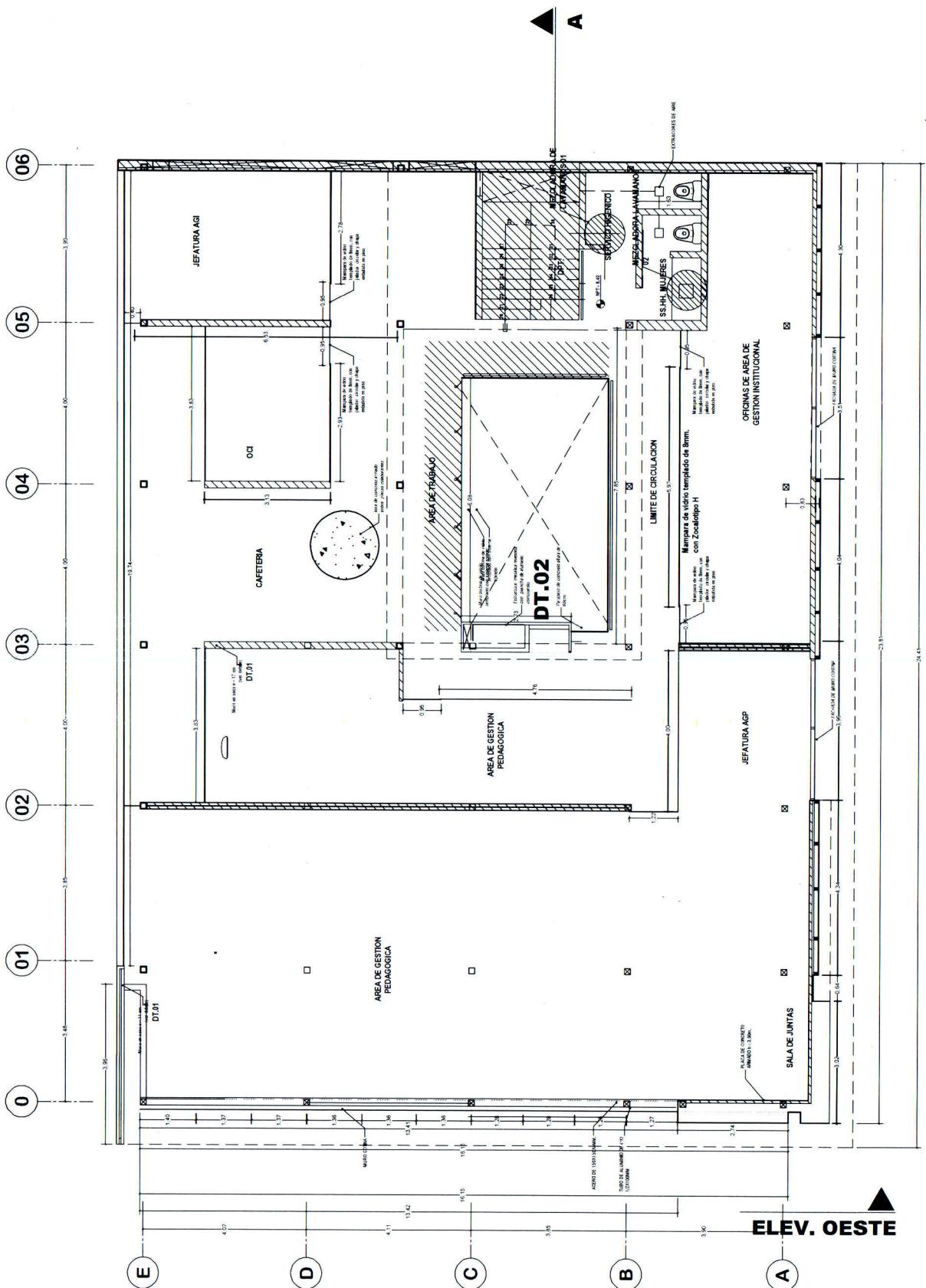
111

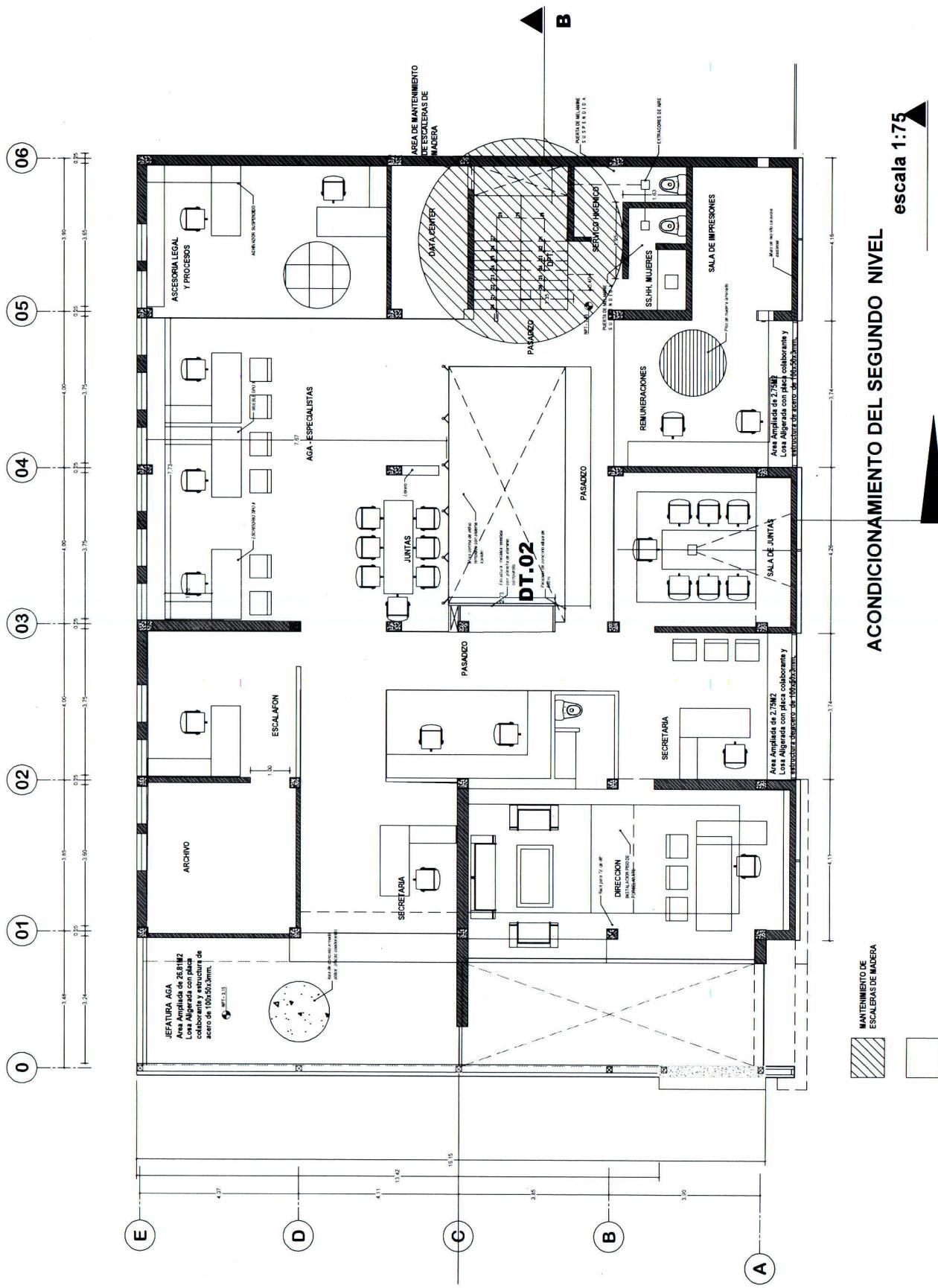
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRITORIO. PLANO OESTE
escala 1:75

AREA INTERVENCION
CAMBIO DE LAVAMANOS
MONOMANDO



ELEV. OESTE

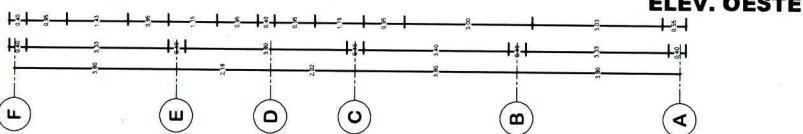




ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA

MANTENIMIENTO DE COBERTURA POLICARBONATO ALMACEN

ALMACEN CENTRAL DE LA
LIGER CALCA



MANTENIMIENTO - ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL -

COBERTURA DE POLICARBONATO

ELEV. SUR OESTE

ESTRUCTURA DE TECHO

ALMACEN

escala 1:75

MANTENIMIENTO - COBERTURAS REPARACION OFICINA DE AGP

ALMACEN

ELEV. SUR OESTE

ESTRUCTURA DE TECHO

ALMACEN

escala 1:75

B

A

MANTENIMIENTO DE COBERTURA POLICARBONATO AGP

ALMACEN

ELEV. SUR OESTE

ESTRUCTURA DE TECHO

ALMACEN

escala 1:75